



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:52541

Gerente General

DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO (ICA)

HACE CONSTAR:

Que teniendo en cuenta la solicitud presentada por la **Grupo de Gestión Contractual**, se verificó si en la entidad existe funcionario de planta para ejecutar las siguientes actividades de apoyo para el cumplimiento de las funciones de la entidad o la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales, en la **Seccional Oficinas Nacionales, Oficinas Nacionales:**

PERFIL:

Título profesional en áreas Económicas, Administrativas, de las Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias de la Educación, Ingeniería o afines con especialización y experiencia profesional de 6 a 24 meses.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Apoyar con todos los trámites requeridos para adelantar los procesos de contratación en sus diferentes etapas (precontractual, contractual y postcontractual), atendiendo las normas y procedimientos aplicables, con criterios de oportunidad, trazabilidad y mejora continua que contribuyan al fortalecimiento del sistema de gestión administrativa del Instituto. 2. Apoyar en el control y seguimiento a los contratos de prestación de servicios del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA, mediante el uso de herramientas y formatos establecidos, con el fin de garantizar la eficiencia, trazabilidad documental y cumplimiento de los procesos administrativos y contractuales conforme al modelo de gestión adoptado por la Entidad. 3. Realizar la publicación oportuna de los documentos producidos en desarrollo de la actividad contractual, en las diferentes plataformas internas y externas (SECOP, SISCOP, entre otras), conforme a las directrices institucionales, asegurando la actualización permanente de la información y fortaleciendo la transparencia y el acceso a la gestión documental del sistema administrativo. 4. Verificar la designación de supervisores y revisar las garantías de cumplimiento presentadas por los contratistas para aprobación, cuando se requiera, conforme a los lineamientos normativos y de gestión interna, apoyando la estandarización y seguimiento de los instrumentos de control del sistema de gestión administrativa. 5. Apoyar en la verificación y seguimiento de las actas de inicio, su flujo de aprobación y su debido cargue en las plataformas SISCOP y SECOP por parte del supervisor, fortaleciendo los procesos de registro, control y trazabilidad de la información contractual, en el marco del sistema de gestión documental y administrativa de la entidad. 6. Brindar asistencia a los requerimientos y solicitudes de las áreas misionales y del supervisor, dentro del marco del objeto contractual, cuando le sea requerido, promoviendo la articulación interinstitucional y la eficiencia operativa del sistema de gestión administrativa.

Por lo anterior, y previa verificación de la Planta de Personal y del Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto y conforme a lo dispuesto por el Decreto 2209 de 1998,

CERTIFICA:

Que el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) no cuenta con personal de planta idóneo o suficiente para desarrollar las actividades descritas anteriormente en la seccional y sede antes citadas.

Bogotá, D.C., SEPTIEMBRE de 2025



**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO
CERTIFICADO DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**



ID:52541

Paula Andrea Cepeda Rodriguez

Gerente General

Vo.Bo. Coordinador Grupo Gestión del Talento Humano

